



COVARACHIA, BOYACA. 20 DE ENERO DEL 2025

OBRA-CSH-CVR002

Señor(es)

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS

Secretario de planeación

CONTRATO DE OBRA No. MC-048-2024

REF: OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMON DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de solicitar formalmente la prórroga del contrato de obra **N° MC-048-2024**, referente al proyecto **OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMON DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.

De acuerdo con, las dificultades que se han venido presentando a lo largo de la ejecución del contrato, requerimos muy respetuosamente sean evaluadas para continuar con la correcta realización de la obra y sea evaluada la prórroga del contrato teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. TIEMPOS DE FRAGUADO:** De acuerdo con la normatividad vigente se evidencia que, para garantizar la correcta ejecución del cerramiento en malla eslabonada, se requiere de un concreto ciclópeo y una viga perimetral de amarre, que serán las bases para el izaje de los tubos que sostienen dicho elemento, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en el contrato, los tiempos de fraguado estipulados por la normativa vigente es de 28 días para la resistencia optima de 21 Mpa.

Dado lo anterior existen alternativas optimas para reducir esos tiempos de fraguado, estipulados en la NSR-10, como el uso de aditivos, acelerantes para concreto, que, si bien optimizan los tiempos de ejecución, dicho insumos requieren de al menos 7 días para alcanzar la resistencia optima.



Cel. 314 410 6978



E-mail:
h.ingenieriaconstrucciones@gmail.com



Cra 7 No. 6A-25
Tocancipá • Cundinamarca



2. **MAQUINARIA:** Si bien dentro de la ejecución del contrato se requiere el movimiento de tierras a máquina, la disponibilidad de esta en la zona ha sido limitada, teniendo en cuenta que los proveedores de municipios aledaños como lo son **CAPITANEJO, TIPACOQUE, SOATA Y MALAGA**, Se encuentran en periodos de mantenimiento por el inicio de año, por lo cual ha traído retrasos al momento de la llegada al sitio de obra, demorando así las actividades que componen la excavación, para la elaboración de zanjas que contendrán el concreto de cimentación del cerramiento.

Por lo anterior, se aclara a la entidad que dicha máquina, se encuentra disponible entre los días 20 de enero y 21 de enero del año en curso, por lo cual se evidencian modificaciones al cronograma de ejecución de actividades.

De acuerdo con lo mencionado, para garantizar la estabilidad de las bases que conforman el cerramiento, requerimos una prórroga de 10 días, esto en aras de cumplir con los criterios normativos y de calidad exigidos por el municipio.

Teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato, dichos días abarcarían hasta el día 31 de enero del presente año

Agradecemos su consideración a esta solicitud para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

Atentamente,

CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.562.679-1
R/L SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS
CC. 1.077.086.615





Cel. 314 410 6978



E-mail:
h.ingenieria y construcciones@gmail.com



Cra 7 No. 6A-25
Tocancipá • Cundinamarca

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 1 de 12	



INFORMACION GENERAL	
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MC No. 048 DE 2024
CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHIA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901562679-1 R/L: SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS C.C. 1.077.086.615 Expedido en Toncancipá
OBJETO	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMÓN DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$33.610.746) M/CTE
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202412004
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	202412081
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN

De conformidad con lo ordenado por el numeral 12º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87º de la Ley 1474 de 2011; el numeral 3º, del artículo 32º, de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015, procede el Municipio de Covarachía, a formular el presente estudio previo para la prórroga No.001 en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL.

Que la Constitución Política en su artículo 311º ordena:

“Al municipio de Covarachía como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, Construir las obras que

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 2 de 12	

demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes". (Cursiva, subrayado y negrita fuera de texto original).

Que el ordenamiento territorial municipal en Colombia tiene fundamento en el Artículo 311 de la Constitución Política, el cual establece para los municipios el deber de "ordenar el desarrollo de sus territorios" y se materializa según lo contenido en el numeral 7 del artículo 313 en la facultad que tienen los concejos municipales de "reglamentar los usos del suelo (...)". Este precepto fue retomado por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), en su artículo 41, donde se establece que los municipios además de los planes de desarrollo, deben contar con un Plan de Ordenamiento Territorial.



Que el municipio de Covarachía, suscribió el contrato de Obra pública MC-048-2024, el cual tiene por objeto el "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMÓN DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Que se suscribió el acta de inicio el día dieciocho (18) de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución inicial quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que el valor inicial del contrato de Obra pública MC-048-2024 es por TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$33.610.746) M/CTE.

Que de fecha veinte (20) de enero de 2025, como consta en el expediente contractual, se recibe solicitud por parte del contratista solicitando prórroga No.1 por el término de diez (10) días, es decir hasta el treinta y uno (31) de enero del presente año, al contrato de obra MC-048-2024 por las siguientes razones:

- **Tiempos de Fraguado:** Según la normatividad vigente, para garantizar una correcta ejecución del cerramiento en malla eslabonada, se requiere concreto ciclópeo y una viga perimetral de amarre, que servirán de base para el izaje de los tubos que sostendrán el cerramiento. De acuerdo con los requerimientos del contrato, los tiempos de fraguado estipulados por la normativa vigente son de 28 días para alcanzar una resistencia óptima de 21 MPa. Sin embargo, existen alternativas para reducir estos tiempos, como el uso de aditivos acelerantes para concreto, los cuales, aunque optimizan los tiempos de ejecución, requieren al menos 7 días para lograr la resistencia óptima, conforme a lo indicado en la NSR-10.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 3 de 12	

- **Maquinaria:** Aunque el contrato requiere el movimiento de tierras a máquina, la disponibilidad de maquinaria en la zona ha sido limitada debido a que los proveedores de municipios cercanos como Capitanejo, Tipacoque, Soata y Málaga están en periodos de mantenimiento por el inicio de año. Esto ha ocasionado retrasos en la llegada de la maquinaria al sitio de obra, lo que ha demorado las actividades de excavación necesarias para la elaboración de las zanjas que contendrán el concreto de cimentación del cerramiento.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS SOPORTE DE LA PRORROGA

Que La Ley 80 de 1993 en sus artículos 14 y 16 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos", sin especificar los elementos sobre los cuales puede hacerse la adición, mantuvo sí un límite: no más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

3. CONDICIONES DE LA PRORROGA

La prórroga No. 1 al contrato de Obra MC-048-2024, se realizará conforme las siguientes condiciones:

a. OBJETO



PRORROGA No. 1 "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMÓN DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

b. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA AL PLAZO

El plazo de ejecución de la prórroga No.1 a realizar al contrato de Obra MC-048-2024, es de diez (10) días calendario.

c. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, se entenderá el lugar de ejecución del contrato el Municipio de Covarachía.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía N.T. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 4 de 12	

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las diferentes etapas del mismo.

El municipio de Covarachía señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.



Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para este proceso contractual se consideran riesgos previsible los siguientes:

Riesgos Previsible:

1. Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 5 de 12	



2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación.
3. Riesgo de no describir claramente los servicios contratados.
4. Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
5. Falta de coordinación interinstitucional.
6. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por norma.
7. Riesgo de que no se firme el contrato.
8. Riesgo de que no se presenten en garantías.
9. Riesgo de no publicación en el SECOP.
10. Riesgo de que no se expida el Certificado de Registro Presupuestal.
11. Riesgo de Incumplimiento del servicio.
12. Riesgo de Calidad del servicio.
13. Riesgo Financiero.
14. Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria.
15. Riesgos Laborales.
16. Riesgo de no cierre del proceso.

Riesgos Imprevisibles:



Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4).



RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el	Al momento de la elaboración del estudio previo

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 6 de 12	



						Plan Anual de Adquisiciones.	
Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo, asesor y quien selecciona al contratista.	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de no describir claramente los servicios contratados	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Describir detalladamente la elaboración del estudio previo en lo relacionado con la descripción del objeto. Establecer medidas que permitan cumplir el objeto contractual	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que	Al momento de la elaboración del estudio previo

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 7 de 12	



de sus objetivos y metas						establece la norma.	
Falta de coordinación interinstitucional	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora estudio Previo	Con la realización y asistencia a los consejos de Gobierno y atendiendo y cumpliendo el manual de funciones y manual de contratación.	Permanente
Riesgo de No catalogar adecuadamente el riesgo laboral al que corresponde este objeto contractual	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el estudio previo	Con la elaboración del estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato teniendo en cuenta la normatividad laboral.	Permanente.
RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA							
RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por norma. (En contratación directa para servicios son idoneidad, formación académica y experiencia relacionada con	1	1	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que los factores de escogencia del contratista que establece la norma estén acordes con los presentados por el contratista.	Al momento de la elaboración del estudio previo

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia N.T. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 8 de 12	

el objeto del contrato)							
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo de que no se firme el contrato	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona al contratista	Verificar que todos los documentos que forman parte del expediente contractual se suscriban por las partes	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se presenten las garantías	1	1	1	El Contratista	Supervisor del contrato	Verificar que el contratista constituya las garantías exigidas	Una vez se suscriba el contrato.
Riesgo de no publicación en el SECOP	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Verificar que la persona encargada de la publicación en el SECOP, cargue todos los documentos del proceso contractual.	Permanentemente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se expida el Registro Presupuestal	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Realizar la solicitud del Registro Presupuestal al funcionario de secretaría de hacienda	Una vez se firme el contrato
RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo en el cumplimiento del servicio contratado	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los	Permanentemente durante el plazo de

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 9 de 12	

						servicios contratados	ejecución del contrato.
Riesgo de calidad del servicio	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento de los servicios contratados	Permanentemente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo Financiero (Devaluación o Revaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinado el precio del peso colombiano	Permanente
Riesgo de cambios normativo de legislación tributaria	3	3	3	La entidad Contratante	Supervisor del Contrato	Verificación y actualización respecto de los cambios normativos tributarios	Permanente
Riesgos Laborales	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Cumplimiento de buenas prácticas respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo la naturaleza del servicio	Permanente
RIESGOS EN LA ETAPA DEL CIERRE							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo del no cierre del expediente contractual	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	El representante legal o su delegado una vez expiradas las garantías deberá dejar constancia del cierre del proceso en los términos del artículo 2.2.1.1.2.4.1.	Permanente

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 10 de 12	

							del Decreto 1082 de 2015	
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--



5. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista en virtud de la prórroga No. 1 se compromete a actualizar la póliza constituida inicialmente.

6. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme al manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación y una vez efectuado el correspondiente análisis a continuación citado:



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	N/A	N/A	SI En tal sentido a las personas de origen de alguno de los países miembros de la CAN no se les dará un trato menos favorable que a los ciudadanos colombianos
Alianza del Pacífico (Ley 1746 de 2014)	Chile	NO	N/A	NO
	Perú	Bienes y servicios a partir de \$818'.781.000 Servicios de Construcción a partir de \$20'469.524		
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	NO Bienes y servicios a partir de \$818'650.000	N/A	NO

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 11 de 12	

			Servicios de Construcción a partir de \$20'466.258.000		
Costa Rica (Ley 1763 De 2015)	SI		NO Bienes y servicios a partir de \$1'481.116.000 Servicios de Construcción a partir de \$20'868.078.000	NO	NO
Asociación Europea de libre Comercio-AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (Ley 1372 de 2010)	SI		NO Bienes y servicios a partir de \$818'650.000 Servicios de Construcción a partir de \$20'465.000.000	N/A	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	Guatemala	SI	SI El Valor de la Menor Cuantía, es decir: \$231'872.480	NO	SI En tal sentido de lo anterior se les dará un trato no menos favorable a los oferentes provenientes de Guatemala.
	El Salvador	SI	SI El Valor de la Menor Cuantía, es decir: \$231'872.480	SI La numero 38: Los servicios de Construcción.	NO El proceso esta Excepcionado
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)	SI		NO Bienes y servicios a partir de \$818'860.000 Servicios de Construcción a partir de \$20'466.500.000	N/A	NO

Se determinó que el presente proceso y el contrato que se derive del mismo, están cubiertos por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

El objeto del contrato y sus actividades adicionales deberá ser ejecutado por el contratista en el municipio de Covarachía.

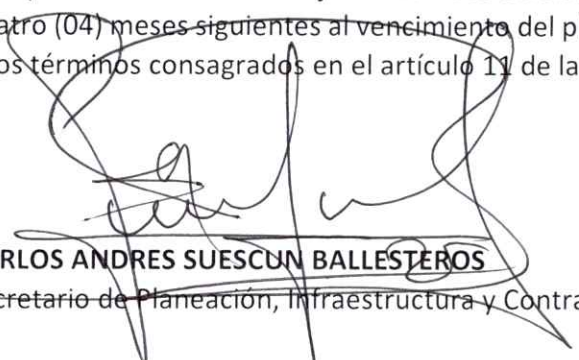
 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ESTUDIO PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 12 de 12	

7. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.



8. PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato junto con sus adiciones se realizará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución y en todo caso se dará aplicación a los términos consagrados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.


CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Contratación

Proyecto: Tanya Adarme Cuevas / Contratista



Aprobó: Carlos Andres Suescun / Secretario de Planeación

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ACTA PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 1 de 5	

**ACTA PRORROGA No 1
 CONTRATO MC No. 048 DE 2024**

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 21 DE ENERO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
CDP No.	202412004
REGISTRO No.	202412081
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901562679-1 R/L: SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS C.C. 1.077.086.615 Expedido en Toncancipá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$33.610.746) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA INICIO	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.1	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
OBJETO "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMÓN DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	

El día veintiuno (21) de enero de 2025, se reunió **YOLANDA SALAZAR SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.454.291 expedida en Covarachía, en su calidad de Alcaldesa Municipal de Covarachía - Boyacá y como tal Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314^o1 de la Constitución Política de Colombia y debidamente



 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ACTA PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 2 de 5	

facultado por el artículo 11°, Numeral 3, Literal B de la Ley 80 de 1993² y el numeral 5° del literal d) del artículo 29° de la ley 1551 de 2012³, y de conformidad con el artículo 51° de la Ley 179 de 1.994⁴, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral y según consta en el Acta de Posesión de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), quien para el presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte; el secretario de planeación ingeniero **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS** quien para efectos de la presente acta se denominará el “**SUPERVISOR**”, y **CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT: 901562679-1 - Representado Legalmente por **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS** identificado con Cedula de Ciudadanía 1.077.086.615 Expedido en Toncancipá, quien para efectos de este acto se denominará el “**CONTRATISTA**”, con el fin de suscribir la presente acta de prorroga No.2 del contrato de la referencia.

CONSIDERACIONES

1. Que de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2024, se suscribió CONTRATO MC-048-2024 firmado entre el Municipio de Covarachía y **CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT: 901562679-1 y representado Legalmente por **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS C.C. 1.077.086.615** Expedido en Toncancipá.
2. Que de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2024, se suscribió acta de inicio del CONTRATO MC-048-2024 firmado entre el Municipio de Covarachía y **CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT: 901562679-1 y representada Legalmente por **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS C.C. 1.077.086.615** Expedido en Toncancipá.
3. Que de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2024 se recibió solicitud de suspensión No.1 al **CONTRATO DE OBRA MC-048-2024** por solicitud del contratista al supervisor del contrato desde el día veintitrés (23) de diciembre de 2024 hasta el veinte (20) de enero de 2025, por las siguientes razones:

Retrasos significativos en la entrega de insumos necesarios para la ejecución de la obra. Estos retrasos han sido ocasionados por nuestros proveedores debido a las festividades y

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía NIT. 891 837 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ACTA PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 3 de 5	



la época navideña, período en el cual las operaciones logísticas y de distribución se ven considerablemente afectadas.

Específicamente, hemos experimentado demoras en la recepción de los siguientes materiales:

- Malla Eslabonada Cal. 13.
- Tubería Metálica.
- Acero de Refuerzo.
- Alambre Negro.
- Piedra Rajón.

Además, durante estas festividades, nos enfrentamos a una escasez de mano de obra. Muchos trabajadores han tomado licencias o vacaciones, lo que ha reducido nuestra capacidad operativa y ha dificultado mantener el ritmo de trabajo programado.

4. Que de fecha trece (13) de enero de 2025, se suscribió acta de reinicio No.1 al contrato de Obra MC-048-2024 firmado entre el Municipio de Covarachía y **CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT: 901562679-1 y representada Legalmente por **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS** C.C. 1.077.086.615 Expedido en Toncancipá.
5. Que de fecha veinte (20) de enero de 2025, como consta en el expediente contractual, se recibe solicitud por parte del contratista solicitando prorroga No.1 por el término de diez (10) días, es decir hasta el treinta y uno (31) de enero del presente año, al contrato de obra MC-048-2024 por las siguientes razones:
 - **Tiempos de Fraguado:** Según la normatividad vigente, para garantizar una correcta ejecución del cerramiento en malla eslabonada, se requiere concreto ciclópeo y una viga perimetral de amarre, que servirán de base para el izaje de los tubos que sostendrán el cerramiento. De acuerdo con los requerimientos del contrato, los tiempos de fraguado estipulados por la normativa vigente son de 28 días para alcanzar una resistencia óptima de 21 MPa. Sin embargo, existen alternativas para reducir estos tiempos, como el uso de aditivos acelerantes para concreto, los cuales, aunque optimizan los tiempos de ejecución, requieren al


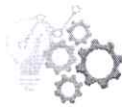
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ACTA PRORROGA	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	
		Página 4 de 5	

menos 7 días para lograr la resistencia óptima, conforme a lo indicado en la NSR-10.

- **Maquinaria:** Aunque el contrato requiere el movimiento de tierras a máquina, la disponibilidad de maquinaria en la zona ha sido limitada debido a que los proveedores de municipios cercanos como Capitanejo, Tipacoque, Soata y Málaga están en periodos de mantenimiento por el inicio de año. Esto ha ocasionado retrasos en la llegada de la maquinaria al sitio de obra, lo que ha demorado las actividades de excavación necesarias para la elaboración de las zanjas que contendrán el concreto de cimentación del cerramiento.
6. Que las partes ante las consideraciones expuestas en los numerales que anteceden han convenido por mutuo acuerdo la prórroga No.1 al contrato de referencia, con el fin de garantizar al contratista las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades contratadas.

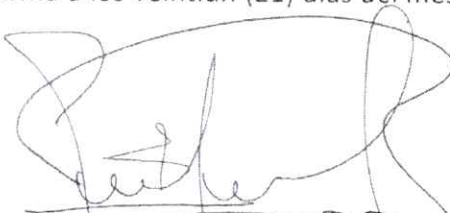
ACUERDOS

1. Suscribir la presente Acta de Prórroga No. 1 de manera conjunta, estableciendo un plazo adicional de diez (10) días calendario, es decir, hasta el 31 de enero de 2025, entre el **MUNICIPIO DE COVARACHÍA** y **CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT: 901562679-1 y representada Legalmente por **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS C.C. 1.077.086.615 Expedido en Toncancipá.**
2. A partir de la fecha de expedición de la prórroga el contratista se obliga a continuar con las actividades estipuladas en el contrato y actualizar las pólizas del mismo.
3. En virtud de la presente prórroga en tiempo, el contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas inicialmente constituidas.
4. Todas las cláusulas y estipulaciones contempladas en el contrato principal y que no fueron modificadas en la presente PRORROGA No. 1, permanecen vigentes en su totalidad y válidas para efectos legales y demás fines pertinentes.

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachia NIT. 891 857 920-2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014	 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y CONTRATACIÓN
	ACTA PRORROGA	Página 5 de 5	

La presente PRORROGA No. 1, se considera aceptada en su totalidad y perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipal


CARLOS ANDRÉS SUEÑCUN BALLESTEROS
 Supervisor



CS HERNANDEZ INGENIERÍA YH CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL. SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ V.
 Contratista

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rkFrAltzZ1d8K20Uh/bPKA==

No. PÓLIZA	CB0-100006248		No. ANEXO	2		No. CERTIFICADO	130079566		No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO						FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2025		SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del		17/12/2024		24:00 Horas Del	15/02/2025		N/A		N/A		
TOMADOR	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S						No. DOC. IDENTIDAD	901.562.679-1			
DIRECCIÓN	CRA 7 N 6A - 25						TELÉFONO	3003825485			
ASEGURADO	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S						No. DOC. IDENTIDAD	901.562.679-1			
DIRECCIÓN	CRA 7 N 6A - 25						TELÉFONO	3003825485			
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS						No. DOC. IDENTIDAD				
DIRECCIÓN							TELÉFONO				

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA CITADA SEGUN ACTA DE PRORROGA NO 1 DE FECHA 21/01/2025 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO MC 048 DE 2024.

****LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES****

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MC 048 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMON DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE COVARACHIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CS HERNANDEZ

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	30.000,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR
SAYLY VIVIANA ZAMBRANO HERNANDEZ	AGENTES	100,00			30.000,00
			DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					PRIMA NETA	\$	VALOR
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN			
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	5.700,00
					TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CBO-180006248	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	130079566	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	17/12/2024	24:00 Horas Del	15/02/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE COVARACHIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE COVARACHIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

DEDUCIBLES

AMPARO	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFLUJOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ghVtVdpBjGokYYzULH8JBA==

No. PÓLIZA	CBO-100024490	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	130079563	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ OCCIDENTE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/02/2030	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.562.679-1
DIRECCIÓN	CRA 7 N 6A - 25	TELÉFONO	3003825485
ASEGURADO	MUNICIPIO DE COVARACHIA	No. DOC. IDENTIDAD	891.857.920-2
DIRECCIÓN	CRA 1 N 2-22	TELÉFONO	3214513168
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE COVARACHIA	No. DOC. IDENTIDAD	891.857.920-2
DIRECCIÓN	CRA 1 N 2-22	TELÉFONO	3214513168

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA CITADA SEGUN ACTA DE PRORROGA NO 1 DE FECHA 21/01/2025 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO MC 048 DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC 048 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LIMON DULCE DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2024	24:00 Horas Del 15/08/2025	3.640.000,00	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/12/2024	24:00 Horas Del 15/08/2025	3.640.000,00	6.666,67
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/02/2025	24:00 Horas Del 15/02/2030	3.640.000,00	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 10.920.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
SAYLY VIVIANA ZAMBRANO HERNANDEZ	AGENTES	100,00		20.000,01		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$		
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA	
					PRIMA NETA	\$ 20.000,01
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 3.800,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/01/2030			TOTAL A PAGAR	\$	23.800,01	

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	C80-100024490	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	130079563	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2024	24:00 Horas Del	15/02/2030		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CBO-100024490 y endoso, 2 cuyo afianzado es: CS HERNANDEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE COVARACHIA / MUNICIPIO DE COVARACHIA , expedida por la Compañía en 27/01/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los 27 días del mes ENERO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





 <p>Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2</p>	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	APROBACION DE POLIZAS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página

ACTO APROBACIÓN DE POLIZAS

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APROBACION DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PÓLIZA No CBO100006248 ANEXO 2

La alcaldesa Municipal de Covarachia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y.

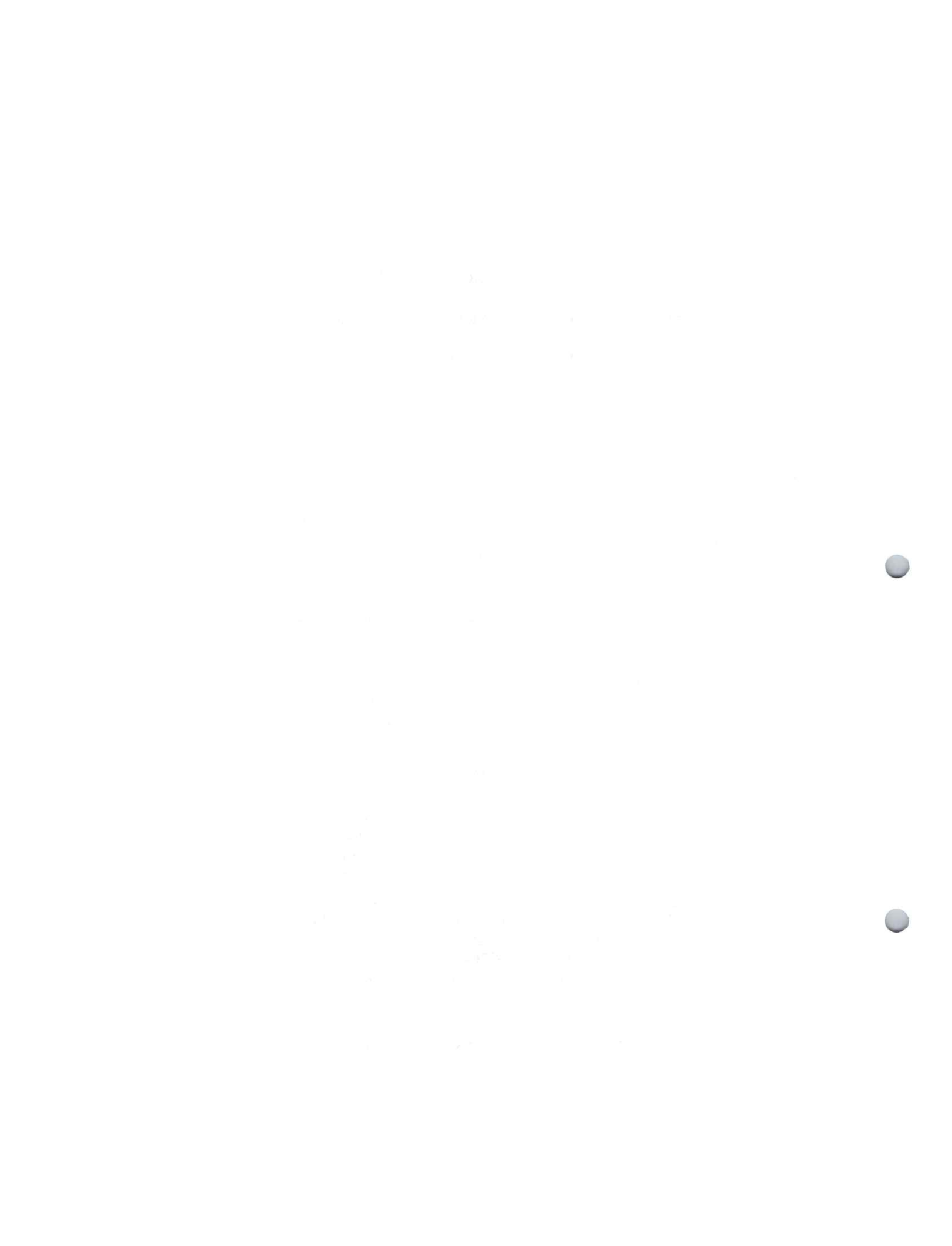
CONSIDERANDO:


- Que el Municipio de Covarachia celebros contrato MC No 048 de 2024. con CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 Representante Legal **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.086.615 expedida en Tocancipá representante del contrato MC No 048 de 2024, cuyo objeto es” Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá.
- Que dentro de las cláusulas del contrato se estableció exigir al Cooperante la presentación de una póliza de garantía Única, con el fin de mitigar riesgos que se pudieren presentar durante la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y aceptar la póliza mencionada con anterioridad, del contrato MC No 048 de 2024. con CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 Representante Legal **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.086.615 expedida en Tocancipá representante del contrato MC No 048 de 2024, cuyo objeto es” Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá. Pólizas de Cumplimiento de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento POLIZA No. CBO100006248 expedida por **SEGUROS MUNDIAL** identificada con Nit: 860.037.013-6 con las siguientes descripciones:

POLIZA No 100006248
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
contrato MC No 048 de 2024, ANEXO 2



 <p>Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ NIT.: 891.857.920.2</p>	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	APROBACION DE POLIZAS	
	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
Página		

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/01/2025	VIGENCIA Desde: 17/12/2024 hasta: 15/02/2025	VALOR ASEGURADO ACTUAL 284.700.000	OBSER.
DATOS DEL TOMADOR			
TOMADOR: CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 CRA 7N 6ª -25 TELEFONO 3003825485			
ASEGURADO: CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1			
<ul style="list-style-type: none"> • OBJETO DEL SEGURO: OBJETO DEL SEGURO: Por medio del presente anexo se modifica la póliza citada según acta de prórroga No 1 de fecha 21/01/2025 correspondiente al contrato No MC 048 DE 2024. • Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. • Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No MC 048 DE 2024 cuyo objeto es. Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá. • Se tendrá a municipio de Covarachia como asegurado adicional, siempre y cuando se limite las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista CSHERNANDEZ. 			
NOMBRE DEL AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico predios y operaciones	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000
Patronal	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000
Contratista y subcontratista	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000
Vehículos propios y no propios	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000	\$ 284.700.000
Total \$ 284.700.000			
Objeto del contrato: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en En el contrato No 048 de 2024 cuyo objeto es Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá.			

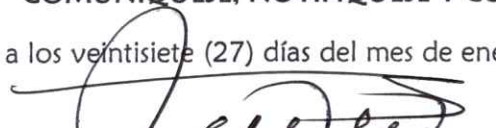
ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a, HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 Representante Legal **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.086.615 expedida en Tocancipá representante del contrato MC No 048 de 2024, cuyo objeto es” **Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá** el contenido del presente acto de Aprobación.


ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Covarachia a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipa

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040
 E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co
 Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co
 Celular: 3203199173

 <p>Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ NIT.: 891.857.920.2</p>	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	APROBACION DE POLIZAS	CÓDIGO: F11-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página

ACTO DE APROBACIÓN DE POLIZAS

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APROBACION DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO No MC No 048 de 2024.
CBO- 100024490

La Alcaldesa Municipal de Covarachia en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Covarachia celebro contrato MC No 048 de 2024 con **CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT No 901.562.679-1 Representante Legal **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.086.615 expedida en Tocancipá representante del contrato MC No 048 de 2024, cuyo objeto es” Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá.

Que dentro de las cláusulas del contrato se estableció exigir al Cooperante la presentación de una póliza de garantía Única, con el fin de mitigar riesgos que se pudieren presentar durante la ejecución del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y aceptar la póliza mencionada con anterioridad, del contrato cuyo Objeto es Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá, respaldada las Garantías Únicas de Seguros de Cumplimiento POLIZA No. CBO- 100024490 expedida por **SEGUROS MUNDIAL** identificada con Nit: 860.037.013-6 con las siguientes descripciones:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

No. CBO- 100024490

FECHA DE EXPEDICIÓN:	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	OBSER.
27/01/2025	Desde:17/12/2024	Hasta: 15/02/2030	10.920.000	
DATOS DEL TOMADOR				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 CRA 7N 6ª -25 TELEFONO 3003825485				
DATOS DEL ASEGURADO: MUNICIPIO DE COVARACHIA Nit 891.857.920-2 DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHIA				
<ul style="list-style-type: none"> • OBJETO DEL SEGURO: Por medio del presente anexo se modifica la póliza citada según acta de prorrogación No 1 de fecha 21/01/2025 correspondiente al contrato No MC 048 DE 2024. • Los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes. • Garantizar el pago de los perjuicios sin modificar continúan vigentes • Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No MC No 048 de 2024, cuyo objeto es” <u>Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá.</u> 				

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 3203199173

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACA NIT.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	APROBACION DE POLIZAS	
	CÓDIGO: F11-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014	
Página		

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTU
Cumplimiento	17/12/2024	15/08/2025	\$ 3.640.000
Calidad del servicio	11/12/2024	15/08/2025	\$ 3.640.000
Estabilidad de la obra	15/02/2025	15/02/2030	\$ 3.640.00
Total \$ 10.920.000			


ARTÍCULO PRIMERO: Envíese copia del presente acto a la secretaria de Hacienda y a la secretaria de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al señor: **SEBASTIAN ANDRES HERNANDEZ VARGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.077.086.615 expedida en Tocancipá y Representante Legal CS HERNANDEZ INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S” con NIT No 901.562.679-1 y el contrato, cuyo objeto es” Optimización y Mejoramiento del sistema de Acueducto de la Vereda Limón Dulce del Municipio de Covarchia-Boyacá. el contenido del presente acto de Aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Covarchia a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipal

ACTO APROBACIÓN DE POLIZAS